



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
ACUERDO No. 69

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien ordenar el archivo del expediente 07 correspondiente a la Sexagésima Primera Legislatura, en virtud de que no existe materia para su continuación por las razones expuestas en los considerandos del presente Dictamen, por lo que procedase la baja definitiva del mismo del índice de esta Comisión, en los términos precisados.

SEGUNDO.- Cúmplase.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 69

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de septiembre de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús López Rodríguez", written over a circular stamp.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Alberto Ramos Aragón", written over a circular stamp.

**DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rafael Armando Arellanes Caballero", written over a circular stamp.

**DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO
SECRETARIO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Andrés Bello Guerra", written over a circular stamp.

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
SECRETARIO.**